I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2651
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE AMPLIFICACION QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Diciembre de 2009

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 737 de fecha 23.12.09 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice la contratación del Servicio de Amplificación de la Sra. Claudia Verónica Valenzuela Canales, para efectuar la propaganda móvil, publicidad para el Show de Navidad de Requínoa, que se realizará el día 25 de Diciembre de 2009, por un monto total de $ 22.222 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 23.12.2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Servicio de perifoneo de fecha 23.12.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Claudia Verónica Valenzuela Canales, C.I. N° 11.554.706-2, domiciliado en San Antonio N° 12, Villa Los Angeles, comuna de Requínoa, a quien se contrata la Propaganda móvil , Publicidad para el Show de Navidad de Requínoa, que se realizará el día 25 de Diciembre de 2009, por un monto total de $ 22.222 impuesto incluido.

IMPUETESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos", programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS//JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-